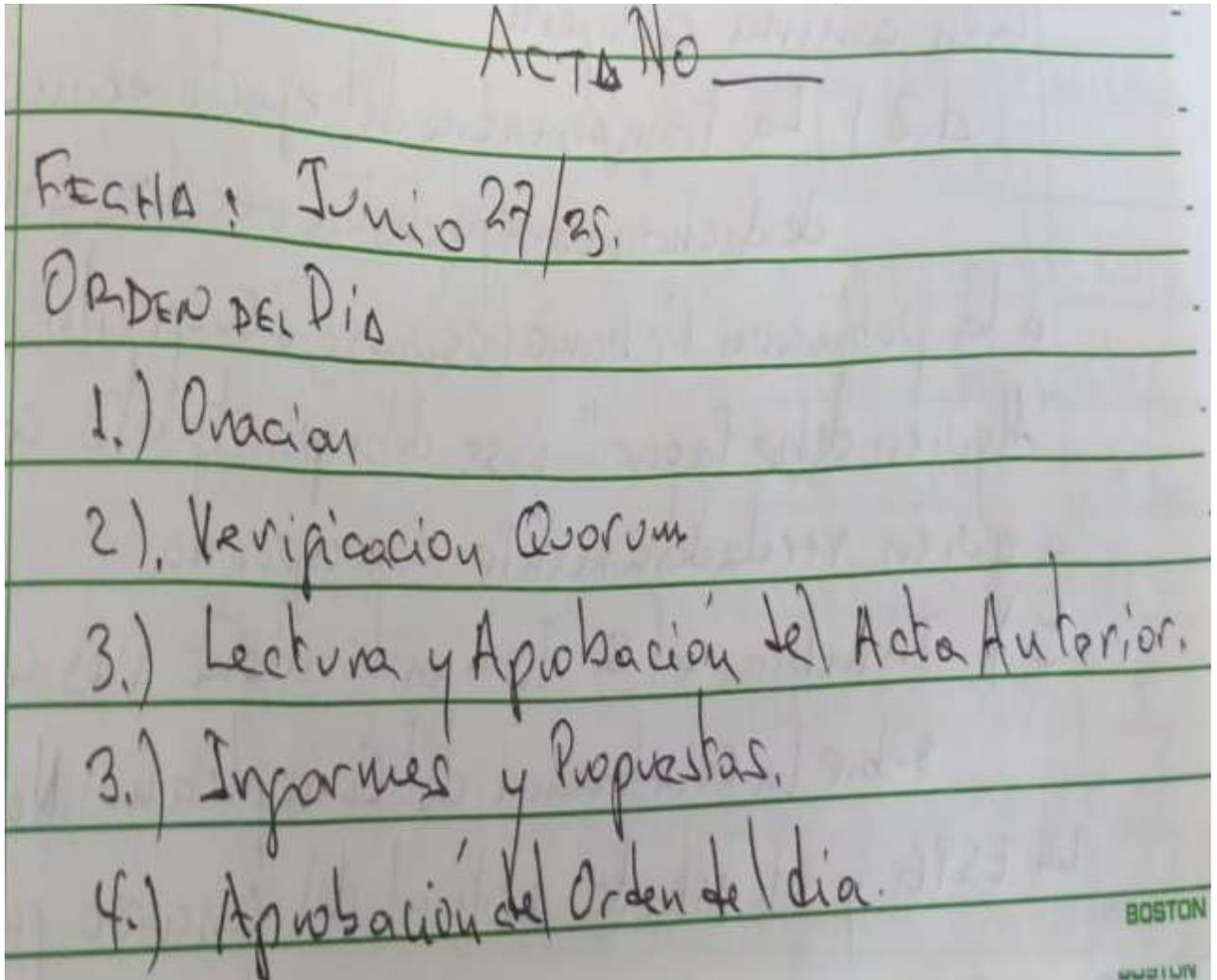


ACTA DE JUNIO COMITE DE CONTROL SOCIAL 2025



DESARROLLO

Una vez aprobado el Orden del día se da comienzo con la habitual Oración por lo luego escuchar al Sr. Julian Londoño Cte de la ESPE quien hace las siguientes observaciones de que no hay partida ppta' municipal para el mantenimiento y protección de la Zona de captación acuífera del acueducto municipal de Gramadal Verdadero. Minutas ya que esta es del Orden Departamental. Sobre la adquisición de los predios adyacentes al Zona de Captación manifiesta que es del orden departal

b) Manifiesta el Sr. Londoño que ya se dio la matrícula inmobiliaria de la nueva sede de la ESPE en la cual se le está (hoy) realizando esta reunión en el día de hoy.

c) Con respecto a la Tarifa de Aseo Rural ya hay un Preacuerdo con EPM y los 700 Suscriptores rurales para incluir dicha canon en la factura Rural de servicios públicos.

d) Manejo de las Casetas de Acopio de basuras se tiene como política su demolición esta reportado en aspectos como: d.1) los residuos sólidos rurales son depositados en los acopios con situaciones inadecuadas de manejo y riesgo ambiental (Población de Redores) y por destrucción de bolsas por parte de Población canina callejera.

d.2) La transferencia del efecto económico de dicho manejo de los residuos sólidos a la población Urbana (Usuario o Suscriptor) "Alguien debe pagar" y se debe por tanto costear a quien verdaderamente corresponde.

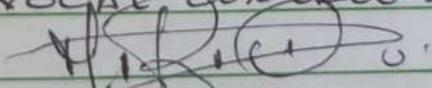
e.) También el Sr. Julian Londoño nos comenta sobre la celebración del cumpleaños No. de la ESPE y el estado actual del concurso pa' el

cambio del Loco de las E.S.P.G. y los procesos de construcción de dicha imagen empresarial a través del Loco.

F. El Sr Raúl Aristizabal informa que para el próx 12 de Julio/25, promovido por la Asociación de Acueductos, se hará un FORO sobre el Plan Dptal Aguas en el cual se expondrán los PRO y CONTRAS de pertenecer o no a dicho plan. por parte del Mpio de Guanáda. y esperaremos sus comentarios sobre dicho tema. ya que es esencial pensar en la comunidad rural (Rural) de nuestro mpio desprotegida con el consumo de agua potable como derecho fundamental. de nuestra constitución.

FIRMANTES.

- VOCAL CONTROL SOCIAL



SECRETARIO C. SOCIAL

